

CIRCULAR

No. CR-20160007

Bogotá D.C.

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO Y CENTROS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN
MARÍTIMA

ASUNTO: Cursos Modelo OMI 6.09 y OMI 3.12

Información general

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

En concordancia con las prescripciones consignadas en el artículo 132 del Decreto 2324 de 1984, la Dirección General Marítima determina los requisitos para inscribir y otorgar licencia a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas.

En cuanto hace referencia a los compromisos internacionales sobre temas relacionados con Gente de mar, la Dirección General Marítima debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW/78 enmendado, Regla I/6.

Información particular

Con las facilidades de infraestructura que ha puesto a disposición de la Autoridad Marítima Nacional la Asociación de Empresas Seguras – AES y con instructores de la Dirección General Marítima, se dictarán en la ciudad de Cali los cursos de la referencia, programados para el presente año, que tendrán como población objetivo, primordialmente, el personal docente de los Centros de Formación y Capacitación reconocidos por DIMAR y seguidamente otros interesados.

Sin duda, esta nueva programación y el apoyo de la Asociación de Empresas Seguras – AES, domiciliada en la ciudad seleccionada, se constituye en una oportunidad muy grande para para los aspirantes que residen en las vecindades del litoral Pacífico.

Los cursos obedecerán a la siguiente agenda:

- **OMI 6.09** Curso de formación para instructores (*Training Course for Instructors*)
Asociación de Empresas Seguras – AES con sede en la ciudad de Cali
7 a 11 de marzo/2016
- **OMI 3.12** Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*)
Asociación de Empresas Seguras – AES con sede en la ciudad de Cali
3 a 7 de octubre/2016

Los cursos se han programado como se indica, en el entendido que no basta con certificarse en el primero. Es muy deseable que un Instructor esté certificado como tal y como Evaluador.

Así las cosas, las fechas seleccionadas dan la oportunidad de realizar un planeamiento personal que permita cumplir a cabalidad exigencias internacionales.

Instrucciones de coordinación

1. Los aspirantes a participar en los cursos deben manifestarlo, vía correo electrónico, a la Asociación de Empresas Seguras – AES.
2. Las personas que sean seleccionadas deben sufragar sus gastos de desplazamiento hacia y desde Cali, alojamiento, transporte y alimentación.
3. La Asociación de Empresas Seguras – AES, en el plazo de diez días calendario tras la publicación de la presente Circular, entregará a la Dirección General Marítima – DIMAR, la información correspondiente a costos y procedimiento de inscripción.
4. Para información específica, por favor tomar contacto con:

Doctora

LORENA MENESES ROLDÁN

Directora de Capacitación AES

Asociación de Empresas Seguras - AES

Calle 11 No. 100-121, Oficina 1005

Edificio Campestre Towers

Cali (Valle del Cauca)

Correos electrónicos:

dircapacitacion@aes.org.co

asistcapacitacion@aes.org.co

5. Se establecen las siguientes fechas límite para solicitar y confirmar los cupos:

OMI 6.09 Curso de formación para instructores (*Training Course for Instructors*)

Duración del curso: 7 a 11 de marzo/2016

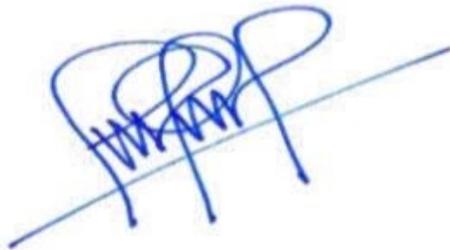
Plazo de inscripción: Viernes 29 de febrero/2016

OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*)

Duración del curso: 3 a 7 de octubre/2016

Plazo de inscripción: Viernes 23 de septiembre/2016

Atentamente,



Capitán de Navío JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

Subdirector de Marina Mercante